

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

4328 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, relativo a la notificación del requerimiento de pago del expediente sancionador S/39/0050/10 como consecuencia de la desestimación del recurso de reposición por Resolución de la Presidencia del Organismo, de fecha 9 de junio de 2011.*

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico relativo a la notificación del requerimiento de pago del expediente sancionador S/39/0050/10 como consecuencia de la desestimación del recurso de reposición por Resolución de la Presidencia del Organismo de fecha 9 de junio de 2011.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación del requerimiento de pago del expediente sancionador S/39/0050/10, ya que intentada la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

La correspondiente notificación obra en la sección de recaudación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, plaza de España, 2 – 33071 Oviedo. (Teléfono 985968446).

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince (15) días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio. Transcurrido el plazo mencionado sin que la comparecencia se hubiese producido, se tendrá por efectuada la notificación.

Expediente: S/39/0050/10. Sancionado: Tecumak Cantabria, S.L. NIF: B39518659. Domicilio C/ San Martín, s/n Zoco Gran Santander, local 161 39011 Santander (Cantabria). Desestimación: 9 de junio de 2011. Cuantía de la multa 240,40 €. Artículo Ley de Aguas: 116 d) Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 c) Artículo Régimen Jurídico Procedimiento Administrativo Común: 99.1.

Oviedo, 27 de enero de 2012.- El Secretario General, Tomás Durán Cueva.

ID: A120005060-1